



## BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA INSIGNIA o INSIGNIAS DE ORO DEL CARNAVAL 2025 y PREGONERO 2026 EN MORÓN DE LA FRONTERA

La junta directiva del Foro de Expertos, Peñas y Agrupaciones de Carnaval, FEPAC Morón, convoca el procedimiento para la elección de la persona o personas galardonadas con la **Insignia de Oro del Carnaval de Morón 2025**. Para ello, se establecen las siguientes BASES:

1. Podrá optar al citado galardón cualquier persona, colectivo o entidad vinculada con el Carnaval de Morón.
2. Se deberá acreditar que la persona, entidad o colectivo haya participado de algún modo en el Carnaval de Morón al menos 12 años.
3. Se entenderá como “participación activa” cualquier modo de contribución al Carnaval: como componente (o no) de agrupaciones, en autoría de letra o música, en labores de artesanía o costura, asistiendo o colaborando en la organización de eventos carnavalescos, etc. En definitiva, asistiendo, participando o realizando cualquier labor de apoyo, cuidado, difusión, promoción o fomento del Carnaval de Morón.
4. Las propuestas deberán realizarse por escrito entregadas en mano a cualquier directivo o mediante el correo electrónico [fepacideas@gmail.com](mailto:fepacideas@gmail.com), incluyendo:
  - a) Nombre de la persona / colectivo / entidad propuesta.
  - b) Una memoria explicativa de las razones o trayectoria de la persona / colectivo / entidad propuesta, justificando los motivos por los que debería ser galardonada con esta distinción. (Mínimo 300 palabras, y no basta la simple enumeración de agrupaciones en las que se ha participado, si es el caso).
5. Cualquier ciudadano/a o asociación interesada podrá realizar tantas propuestas como considere oportunas, siempre que cumplan las condiciones



expuestas anteriormente.

6. El plazo de presentación de propuestas (que está abierto desde septiembre pasado) terminará el 31 de diciembre de 2024.

El hecho de presentar una propuesta para la Insignia de Oro 2025 conlleva la aceptación de estas condiciones.

En cuanto al **pregonero** del Carnaval 2026, cuyo nombre se dará a conocer a finales de febrero del próximo año, se abre el plazo de presentación de propuestas —que puede hacer cualquier ciudadano, peña o asociación— en el correo [fepacideas@gmail.com](mailto:fepacideas@gmail.com), con la premisa de que el candidato propuesto ha de estar de acuerdo y aceptar con antelación, lógicamente, su nominación. Esto es, no se pueden proponer personas que no quieran o puedan asumir la responsabilidad de dar el pregón.